para el año 2004, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Defensa, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Ministro, P. D. de firma (O.M.C. 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Defensa

Técnico Superior de Servicios Generales

Núm. orden	Ámbito territorial (provincia/localidad)	Núm. programa	Núm. plazas
1	Badajoz/Badajoz	1	1
2	Cádiz/San Fernando	1	2
3	Castellón/Castellón de la Plana	1	1
4	La Rioja/Agoncillo	1	1
5	Madrid/Getafe	1	1
6	Madrid/Madrid	1	2
7	Málaga/Málaga	1	1
8	Murcia/Cartagena		1
9	Sevilla/Sevilla	1	2
	Total		12

MINISTERIO DE HACIENDA

3828

ORDEN HAC/527/2004, de 10 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Hacienda, en la categoría de Técnico Superior de Servicios Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004; el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999,

relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Hacienda, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Hacienda, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Ministro, P.D. (O 22.11.00, BOE 25.11.00).—El Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Hacienda y sus Organismos Autónomos

N.º de orden: 1. Ámbito territorial. (Provincia/Localidad): Madrid. N.º de plazas: Una.

3829

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública (03/04) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, esta Presidencia ha dispuesto:

Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Ilmo. Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como

en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la presentación por vía telemática de instancias, solicitudes, escritos y comunicaciones en procedimientos internos de gestión de recursos humanos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la aplicación «Panel de Recursos Humanos», debiendo para ello utilizar el formulario específico incluido en el módulo «Libre Designación» de dicha aplicación.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo. En el caso de presentación de la solicitud por vía telemática, la presentación por los aspirantes del currículum vitae o de cualquier otra documentación que deseen adjuntar a su solicitud, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 25 de julio de 2002.

Quinta.—Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 19 de febrero de 2004.—El Presidente, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999 BOE del 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO I

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO	OBSERVACIONES
DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA						
VOCAL ADJUNTO N.27	1	MADRID	A	27	23.026,32€	AMPLIOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL, EN PARTICULAR EN LAS AREAS DE INSPECCION Y RECAUDACION
VOCAL ASESOR	1	MADRID	A	30	16.876,56€	EX11. AMPLIOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL, EN PARTICULAR EN LAS AREAS DE INSPECCION Y RECAUDACION
VOCAL ASESOR	1	MADRID	A	30	16.876,56€	EX11. AMPLIOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL, EN PARTICULAR EN LAS AREAS DE INSPECCION Y RECAUDACION
DPTO. INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA S.G. DE ORDENACION LEGAL Y ASISTENCIA JUR.						
JEFE AREA	1	MADRID	A	28	17.435,64€	EX11. CONOCIMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO INSPECTOR
S.G. DE ESTUDIOS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS	3					
INSPECTOR COORDINADOR	1	MADRID	А	28	24.703,56€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA.RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA. ESPECIALISTA EN ESTUDIOS ECONOMICOS.
APOYO A JEFATURA						
INSPECTOR ASESOR	1	MADRID	A	28	29.946,48€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. CONOCIMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO INSPECTOR. CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA TRIBUTARIO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA TRIBUTARIA S.G. DE EXPLOTACION						
JEFE AREA (DI)	1	MADRID	A	28	23.026,32€	EX11. DISPONIBLE MINIMO 24 HORAS 7 DIAS AL MES
DTO, ORG, PLANIF, Y RELAC, INSTITUCIONALES AREA RELACIONES INSTITUCIONALES						
SECRETARIA TECN.PERM.COM.MIXTA						
SUBDIRECTOR ADJUNTO	1	MADRID	A	29	21.349,44€	PREFERENTEMENTE CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO
	DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA VOCAL ADJUNTO N.27 VOCAL ASESOR DPTO. INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA S.G. DE ORDENACION LEGAL Y ASISTENCIA JUR. JEFE AREA S.G. DE ESTUDIOS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS INSPECTOR COORDINADOR APOYO A JEFATURA INSPECTOR ASESOR DEPARTAMENTO DE INFORMATICA TRIBUTARIA S.G. DE EXPLOTACION JEFE AREA (DI) DTO. ORG. PLANIF, Y RELAC. INSTITUCIONALES AREA RELACIONES INSTITUCIONALES SECRETARIA TECN.PERM.COM.MIXTA	DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA VOCAL ADJUNTO N.27 1 VOCAL ASESOR 1 VOCAL ASESOR 1 DPTO. INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA S.G. DE ORDENACION LEGAL Y ASISTENCIA JUR. JEFE AREA S.G. DE ESTUDIOS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS INSPECTOR COORDINADOR 1 APOYO A JEFATURA INSPECTOR ASESOR 1 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA TRIBUTARIA S.G. DE EXPLOTACION JEFE AREA (DI) DTO. ORG. PLANIF. Y RELAC. INSTITUCIONALES AREA RELACIONES INSTITUCIONALES SECRETARIA TECN.PERM.COM.MIXTA	DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA VOCAL ADJUNTO N.27 1 MADRID VOCAL ASESOR 1 MADRID VOCAL ASESOR 1 MADRID DPTO. INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA S.G. DE ORDENACION LEGAL Y ASISTENCIA JUR. JEFE AREA S.G. DE ESTUDIOS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS INSPECTOR COORDINADOR APOYO A JEFATURA INSPECTOR ASESOR 1 MADRID DEPARTAMENTO DE INFORMATICA TRIBUTARIA S.G. DE EXPLOTACION JEFE AREA (DI) 1 MADRID DOTO. ORG. PLANIF, Y RELAC, INSTITUCIONALES AREA RELACIONES INSTITUCIONALES SECRETARIA TECN.PERM.COM.MIXTA	PUESTO DE TRABAJO PUESTOS DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA VOCAL ADJUNTO N.27 1 MADRID A VOCAL ASESOR 1 MADRID A VOCAL ASESOR 1 MADRID A DPTO. INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA S.G. DE ORDENACION LEGAL Y ASISTENCIA JUR. JEFE AREA 1 MADRID A S.G. DE ESTUDIOS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS INSPECTOR COORDINADOR 1 MADRID A APOYO A JEFATURA INSPECTOR ASESOR 1 MADRID A DEPARTAMENTO DE INFORMATICA TRIBUTARIA S.G. DE EXPLOTACION JEFE AREA (DI) 1 MADRID A DTO. ORG. PLANIF. Y RELAC. INSTITUCIONALES AREA RELACIONES INSTITUCIONALES SECRETARIA TECN.PERM.COM.MIXTA	PUESTO DE TRABAJO PUESTOS DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA VOCAL ADJUNTO N.27 1 MADRID A 27 VOCAL ASSOR 1 MADRID A 30 VOCAL ASSOR 1 MADRID A 30 DPTO. INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA S.G. DE ORDENACION LEGAL Y ASISTENCIA JUR. JEFE AREA S.G. DE ESTUDIOS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS INSPECTOR COORDINADOR 1 MADRID A 28 APOYO A JEFATURA INSPECTOR ASSOR 1 MADRID A 28 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA TRIBUTARIA S.G. DE EXPLOTACION JEFE AREA (DI) DTO. ORG. PLANIF. Y RELAC. INSTITUCIONALES AREA RELACIONES INSTITUCIONALES SECRETARIA TECN.PERM.COM.MIXTA	DIRECCION DE LA AGENCIA GABINETE DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO	OBSERVACIONES
	DELEGACION ESPECIAL DE ANDALUCIA D.E. SEDE SEVILLA AREA INSPECCION						
9	JEFE SERVICIO ESPECIAL	1	SEVILLA	В	26	13.522,32€	CUERPO TECNICO DE HACIENDA ESPECIALIDAD INSPECCION AUXILIAR. CONOC.ESP.MAT.COMPROBACION IMPUESTO SOCIEDADES. EXP.FUNCIONES SELECC.CONTRIBUYENTE. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
10	INSPECTOR COORDINADOR B	1	SEVILLA	A	28	25.542,36€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
11	INSPECTOR COORDINADOR B	1	SEVILLA	A	28	25.542,36€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO, ESPECIALIDAD INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
·	DELEGACION DE CORDOBA ADMINISTRACION DE MONTILLA AREA JEFATURA						
12	ADMINISTRADOR AGENCIA G.B DELEGACION DE GRANADA	1	MONTILLA	В	26	16.876,56€	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
13	AREA GESTION JEFE AREA GESTION TRIBUTARIA	1	GRANADA	A	27	23.026,32€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
	DELEGACION DE HUELVA						
14	AREA AQUANAS JEFE DEPENDENCIA ADUANAS II.EE.	1	HUELVA	В	26	16.876,56€	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. ESPECIALIDAD GESTION ADUANERA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
15	AREA INFORMATICA JEFE DEPENDENCIA INFORMAT.TRIB.G.A/B	1	HUELVA	AB	26	16.876,56€	
	ADMON, DE LA PALMA DEL CONDADO AREA JEFATURA						
16	ADMINISTRADOR AGENCIA G.B DELEGACION ESPECIAL DE ARAGON	1	LA PALMA DEL CONDADO	В	26	13.522,32€	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
	DELEGACION DE TERUEL AREA ADUANAS						
17	JEFE DEPENDENCIA ADUANAS II.EE.	1	TERUÉL	В	26	9.370,20€	CUERPO TECNICO DE HACIENDA, ESPECIALIDAD GESTION ADUANERA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

№ ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL	C.ESPECIFICO	OBSERVACIONES
	DELEGACION ESPECIAL DE CANARIAS DELEGACION DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ADMINISTRACION DE LA PALMA AREA JEFATURA						
18	ADMINISTRADOR AGENCIA G.B DELEGACION ESPECIAL DE CANTABRIA D.E. SEDE CANTABRIA AREA INSPECCION	1	SANTA CRUZ DE LA PALMA	В	26	13.522,32€	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
19	INSPECTOR COORDINADOR UNIDAD DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHÁ	1	SANTANDER	A	28	27.332,52€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. CONOCIMIENTOS PROCEDIMIENTO INSPECTOR. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO NACIONALIAD ESPAÑOLA.
	D.E. SEDE TOLEDO AREA RECAUDACION						
20	JEFE DEPENDENCIA REG.ADJ.RECAUDACION 1	1	TOLEDO	A	28	24.703,56€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. CONOCIMIENTO DE GESTION RECAUDATORIA. CONOC.ESPE.MATERIA INSPECCION Y COMPROBACION GRANDES EMPESAS. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDADE ESPAÑO.
	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA DELEGACION DE BARCELONA ADMINISTRACION HOSPITALET DE LLOBREGAT				:		
21	ADMINISTRADOR AGENCIA G.A	1	HOSPITALET DE LLOBREGAT	A	29	31.792,08€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
22	ADMINISTRACION SANTS-LES CORTS ADMINISTRADOR AGENCIA G.A	1	BARCELONA	A	28	29.359,20€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.
	DELEGACION ESPECIAL DE MADRID D.E. SEDE MADRID AREA GESTION						THOUSENED LOT ANODA.
23	JEFE UNIDAD COORDINACION ADMONES.	1	MADRID	A	29	33.215,28€	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PÚBLICO DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

ANEXO II

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ATOS PERS						
Primer Apellido		Segundo Apel	llido		Nombre	
D.N.I.	Fecha Nacimiento	Cuerpo	o Escala a que perte	nece		N.R.P.
Domicilio, calle y	y número	Provincia		Loca	lidad	Teléfono
ESTINO AC	TUAI					
Ministerio		Centro Directiv	vo		Localidad	
Puesto de Traba	ajo			Nivel	Complemento Especifi	ico
	r admitido a la convocatoria de fecha . esado que reúne los requisito:	••••	("Boletír	Oficial o	el Estado" de	
	de fecha .	s exigidos para el	("Boletír	o Oficial of the se cita:	el Estado" de	
nsiderar el inter	de fecha .	s exigidos para el	("Boletír puesto de trabajo qu	o Oficial control of the se cita:	el Estado" de	
nsiderar el inter	esado que reúne los requisito	s exigidos para el (Cumplime	("Boletír puesto de trabajo qu ntar una solicitud por	o Oficial control of the se cita:	el Estado" de ntro Directivo o Unidad de	e
onsiderar el inter	esado que reúne los requisito	s exigidos para el (Cumplime	("Boletír puesto de trabajo qu ntar una solicitud por	o Oficial control of the se cita:	el Estado" de ntro Directivo o Unidad de	e
nsiderar el inter	esado que reúne los requisito	s exigidos para el (Cumplime	("Boletír puesto de trabajo qu ntar una solicitud por	o Oficial control of the se cita:	el Estado" de ntro Directivo o Unidad de	e
nsiderar el inter	esado que reúne los requisito	s exigidos para el (Cumplime	("Boletír puesto de trabajo qu ntar una solicitud por	o Oficial control of the se cita:	el Estado" de ntro Directivo o Unidad de	e